



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
485
RECIBIDO

Ref.: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria de las obras "Nuevo Puente Ingeniero Marambio y Enlace de Conexión con la Ruta G-60" perteneciente a la Obra Pública Fiscal denominada "Variante Melipilla".

SANTIAGO, 22 FEB. 2005

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

VISTOS:

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES HAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. O. P. U. Y. T.		
SUB. DEP. MUNICIPI		

El DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

El DS MOP N° 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El DS MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones.

El DS MOP N° 1205 de fecha 17 de agosto de 2001, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla".

Las Bases de Licitación del contrato de concesión "Variante Melipilla"

La Carta SCM-MOP-N° 594/04 de fecha 16 de septiembre de 2004 de "Sociedad Concesionaria Melipilla S.A." en que solicita comprobar la correcta ejecución de las obras conforme a las Especificaciones Técnicas Aprobadas, de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla".

REFRENDACION

REF. POR _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR _____

IMPUTAC. _____

LEBUC. LITD. _____

Gomez

PROCESO
OF. DE PARTES N° 194943
REGOP

18 FEB 2005

Adm.

Coordinación General de Concesiones
OFICINA DE PARTES

23 FEB 2005

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2642 de fecha 08 de octubre de 2004, que designa a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras "Nuevo Puente Ingeniero Marambio y Enlace de Conexión con la Ruta G-60" perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla".

Los Ords. Ns° 1435, 1436, 1437, todos de fecha 15 de octubre de 2004, el Ord. N° 1454 de fecha 04 de noviembre de 2004 y el Ord. N° 1485 de fecha 31 de enero de 2005 del Inspector Fiscal de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla".

Acta de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras "Nuevo Puente Ingeniero Marambio y su Enlace de Conexión con la Ruta G-60" perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla" de fecha 25 de noviembre de 2004.

Lo dispuesto en el numeral 1.10.1 de las bases de licitación de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla".

La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

CONSIDERANDO:

Que mediante carta SCM-MOP-N° 594/04 de fecha 16 de septiembre de 2004, "Sociedad Concesionaria Melipilla S.A." solicitó comprobar la correcta ejecución de las obras "Nuevo Puente Ingeniero Marambio y su respectivo Enlace de Conexión con la Ruta G-60" conforme a las Especificaciones Técnicas Aprobadas, de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla".

Que mediante Ords. Ns° 1435, 1436, 1437, todos de fecha 15 de octubre de 2004, el Inspector Fiscal informa sobre el estado de las obras cuya Puesta en Servicio se solicita.

Que mediante Ord. N° 1454 de fecha 04 de noviembre de 2004, el Inspector Fiscal da cuenta en detalle del estado de las obras en comento, observaciones y temas pendientes, dentro del cual destaca la materialización de cercos de alambres de púas de deslinde en el sector de acceso sur, lado derecho.

Que mediante Acta de fecha 25 de noviembre de 2004, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras "Nuevo Puente Ingeniero Marambio y su Enlace de Conexión con la Ruta G-60" perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla", informa en el punto 4°, que tras recorrer las obras consideró que la instalación del cerco de alambre de púas faltante en el deslinde del sector acceso sur, lado derecho, constituye un problema de índole social, dado que al cerrar la faja fiscal se verían afectados puntos de venta de diversos productos, instalados en forma irregular en el sector.

Que mediante Acta de fecha 25 de noviembre de 2004, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras "Nuevo Puente Ingeniero Marambio y su Enlace de Conexión con la Ruta G-60" perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla", informa en el punto 5° que se planteó la situación descrita en el punto anterior ante las Autoridades respectivas a objeto de encontrar una solución al respecto, para lo cual se estimó prudente un plazo perentorio de 6 meses, el cual debe ser regularizado previo al otorgamiento de la presente Puesta en Servicio.

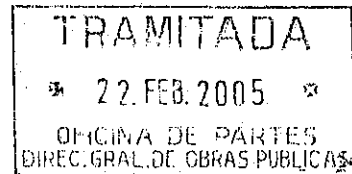
Que mediante Acta de fecha 25 de noviembre de 2004, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras "Nuevo Puente Ingeniero Marambio y su Enlace de Conexión con la Ruta G-60" perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla", estimó procedente recomendar la Puesta en Servicio Provisoria de las obras "Nuevo Puente Ingeniero Marambio y su Enlace de Conexión con la Ruta G-60" perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla", dado que de acuerdo a lo observado en terreno, el camino se encuentra en condiciones de serviciabilidad adecuadas y las observaciones no afectan la buena operación y seguridad de la vía para el usuario. No obstante se deberá resolver a entera satisfacción de la Inspección Fiscal y Previo a la Puesta en Servicio Definitiva de las obras en comento, todas las observaciones que se indican en los informes del Inspector Fiscal indicados en los puntos 1 y 2 de la presente Acta

Que mediante Ord. N° 1485 de fecha 31 de enero de 2005, el Inspector fiscal informa que la Sociedad Concesionaria ha dado solución a la observación pendiente que dice relación con la delimitación de la Faja Fiscal en el acceso sur al Nuevo Puente Ingeniero Marambio.

Lo dispuesto en el numeral 1.10.1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla", que dice relación con la Puesta en Servicio Provisoria.

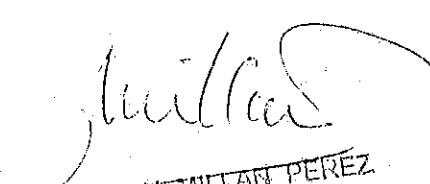
RESUELVO:

D. G.O.P. N° 485 / (Exento)



1. **AUTORIZASE** a partir de la fecha de la presente Resolución, la Puesta en Servicio Provisoria de las obras "Nuevo Puente Ingeniero Marambio y su Enlace de Conexión con la Ruta G-60" perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla"
2. **ESTABLÉCESE** que la Autorización de Puesta en Servicio Provisoria anterior, dará derecho a la explotación de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla", según lo dispuesto en el contrato de concesión.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Sociedad Concesionaria, a la Coordinación General de Concesiones, a la Coordinación de Administración de Contratos de Concesión, a la Dirección de Vialidad, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y los demás servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


GERMAN MILLAN PEREZ
Director General de
Obras Públicas